

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 18</b>

28.

## EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

**Fecha:** 2024/09/23

**Proceso:** *Invitación No. 032 de 2024*

**Objeto:** ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO GAMER Y SERVIDORES PARA LOS LABORATORIOS DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y CENTRO DIGITAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN CDEI DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

**Presupuesto oficial:** *TRESCIENTOS CATORCE MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 314.024.890) m/cte.]]*

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las propuestas:** 2024/09/18

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	\$ 248.717.408	\$ 295.973.716
2	UT HSI-RED		\$ 255.600.000	\$ 304.164.000
3	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	900.502.917-8	\$ 261.344.000	\$ 310.999.360
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	\$ 261.919.191	\$ 311.683.837

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr111</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 3</b>	
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>		<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>	
			<b>PAGINA: 2 de 18</b>	

5	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024		\$ 262.303.136	\$ 312.140.732
6	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	\$ 263.000.000	\$ 312.970.000
7	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	807.002.365-1	\$ 372.231.731	\$ 442.955.760

## 2. OFERTAS RECHAZADAS

La propuesta relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	807.002.365-1	Causal de rechazo 11	Cuando el proponente NO aporte la propuesta económica dentro de los plazos señalados en los términos de referencia o habiéndola aportado, ésta supere el valor del presupuesto oficial del proceso de selección.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 18</b>

### 3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 3.1. Verificación de precios artificialmente bajos

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Al recepcionar cinco (5) o más ofertas, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **97.02%**. Aparentemente, los oferentes **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** y **UT HSI-RED** presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un 94.25% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad; y **UT HSI-RED** presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un 96.86% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello los precio no parecen suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la invitación.

#### 3.2. Análisis justificación precios artificialmente bajos

Los Oferentes **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** y **UT HSI-RED** NO presentaron la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las propuestas, de acuerdo con el cronograma.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 18</b>

## 4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

### 4.1. Experiencia habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	UT HSI-RED	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS
1	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>, de acuerdo con los siguientes parámetros</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</li> <li>El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente facultado para ello.</li> <li>Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</li> <li>En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</li> </ol> <p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Ejecutado, terminado y/o liquidado</b> en</li> </ol>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente <b>TECNOPHONE COLOMBIA SAS</b>, presenta el formato 7 “<b>RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>” (18/09/2024) en el cual se evidencia dos (2) experiencias certificadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA DE ADMINISTRACION JUDICIAL (Certificación)</li> <li>INFIBAGUE (Certificación)</li> </ol> <p>Del mismo modo las experiencias relacionadas, fueron verificadas en el documento <b>15. RUP 16-09-24</b>, en los números consecutivos</p> <p>Experiencia 1: Folio 38 Experiencia 185: Folio 194</p> <p>Donde se puede evidenciar que las experiencias</p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente <b>Unión Temporal HSI-RED</b>, presenta el formato 7 “<b>RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>” (16/09/2024) en el cual se evidencia tres (3) experiencias certificadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dirección Seccional de Administración Jurídica Distrito de Paso.</li> <li>ACOMNPIEXPRESS S.A.S</li> <li>CUIDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A.E.S.P</li> </ol> <p>Del mismo modo las experiencias relacionadas, fueron verificadas en el documento “<b>4. RUP consolidado</b>” en los números consecutivos</p> <p><b>Pag 1-25:</b> Experiencia 1: Folio 14</p> <p><b>Pag 26-53:</b> Experiencia 2: Folio 39 Experiencia 3: Folio 41-42</p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente <b>COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS</b>, presenta el formato 7 “<b>RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>” (18/09/2024) <b>pág. 11-12</b> en el cual se evidencia dos (2) experiencias certificadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CENTRO COLOMBIANO DE LA PRODUCTIVIDAD (Certificación) pag 94</li> <li>E.S.E. HOSPITAL SANJOSE DE ISNOS (Certificación) pag.95</li> </ol> <p>Del mismo modo las experiencias relacionadas, fueron verificadas en el documento “<b>PROPUESTA COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS[1]</b>” <b>pág. 42-93</b> en los números consecutivos:</p> <p>Experiencia 1: Folio 59-60 Experiencia 2: Folio 64</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 5 de 18</b>

	<p>Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p><b>6.</b> La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo <b>DOSCIENTOSCUARENTA Y UN (241) SMMLV</b> [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los <b>valores totales ejecutados</b> (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. <b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p><b>7.</b> Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p><b>8.</b> Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito mínimo <b>UNO (01) código UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las</p>	<p>cuentan con el código <b>UNSPSC 43211500</b></p>	<p>Donde se puede evidenciar que las experiencias cuentan con el código <b>UNSPSC 43211500</b></p>	<p>Donde se puede evidenciar que las experiencias cuentan con el código <b>UNSPSC 43211500</b></p>
--	--	---	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 6 de 18</b>

	<p>obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li><b>b.</b> Nombre o razón social e identificación del contratista</li> <li><b>c.</b> Objeto del contrato.</li> <li><b>d.</b> Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización)</li> <li><b>e.</b> Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican</li> <li><b>f.</b> Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li><b>g.</b> Cargo del funcionario que expide la certificación.</li> <li><b>h.</b> Dirección y teléfonos.</li> </ol>			
--	---	--	--	--

No.	REQUISITO HABILITANTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
1	<p>/Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>, de acuerdo con los siguientes parámetros</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</li> <li><b>2.</b> El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente facultado para ello.</li> <li><b>3.</b> Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos</li> </ol>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente <b>“COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS”</b> presenta el formato 7 <b>“RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE”</b> (18/09/2024) en el cual se evidencia una (1) experiencias certificadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Universidad de los llanos (certificación y</b></li> </ol>	<p><b>NO CUMPLE</b>, toda vez que el oferente <b>“Unión Temporal T LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024”</b> presenta el formato 7 <b>“RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE”</b> (18/09/2024) <b>pág. 1028-1029 “PARTE 4_compressed”</b> el cual no es clara la información aportada debido a que los soportes de experiencia allegados corresponden a contratos, Informes de supervisión, Orden de compra <b>pág. 1032 – 1040</b>, los cuales corresponden a</p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente <b>DICKSON EMIRO TRUJILLO DUART</b>, presenta el formato 7 <b>“RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE”</b> (18/09/2024) en el cual se evidencia dos (2) experiencias certificadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (Acta de liquidación) <b>pág. 5</b></b></li> </ol>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 7 de 18</b>

<p>anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p><b>4.</b> En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p><b>5. <u>Ejecutado, terminado y/o liquidado</u></b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p><b>6.</b> La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo <b>DOSCIENTOS CUARENTA Y UN (241) SMMLV</b> [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso].</p> <p>La verificación se hará con base en la sumatoria de los <b>valores totales ejecutados</b> (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p><b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia</p>	<p style="text-align: center;"><b>Acta de liquidación)</b></p> <p>Del mismo modo las experiencias relacionadas, fueron verificadas en el documento <b>“15 RUP AGOSTO 23”</b> en los números consecutivos:</p> <p>Experiencia 1: Folio 618-619</p> <p>Donde se puede evidenciar que la experiencia cuenta con el código <b>UNSPSC 43211500</b></p>	<p>HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. De la información suministrada dentro del formato 7 no es coherente con la certificación aportada</p>	<p><b>2. ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (Certificación) pág.17</b></p> <p>experiencias relacionadas, fueron verificadas en el documento <b>“1yR3s2FcpS RUP DICKSONJ”</b> en los números consecutivos:</p> <p>Experiencia 1: Folio 200-201 Experiencia 2: Folio 146-150</p> <p>Donde se puede evidenciar que la experiencia cuenta con el código <b>UNSPSC 43211500</b></p>
---	---	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 8 de 18</b>

	<p>para el presente proceso de selección.</p> <p><b>7.</b> Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p><b>8.</b> Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito mínimo <b>UNO (01) código UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li><b>b.</b> Nombre o razón social e identificación del contratista</li> <li><b>c.</b> Objeto del contrato.</li> <li><b>d.</b> Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización)</li> <li><b>e.</b> Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican</li> <li><b>f.</b> Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li><b>g.</b> Cargo del funcionario que expide la certificación.</li> <li><b>h.</b> Dirección y teléfonos.</li> </ul>		
--	---	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 9 de 18</b>

#### 4.2. Oferta económica - Especificaciones Técnicas y Precios de mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No	Especificaciones Técnicas	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	UT HSI-RED	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
1	<b>COMPUTADOR GAMER PORTATIL:</b> Procesador de 13ra generación Núcleos. 14 Hilos: 20 Frecuencia base: mínimo 2,1 GHz o superior Frecuencia turbo: mínimo 4,9 GHz o superior. Memoria RAM: 32GB de RAM DDR5 Tarjeta Gráfica: GDDR6 de 8 GB (específicamente diseñada para juegos y renderización) Almacenamiento: Disco duro de 1TB (SSD PCIe NVMe para un rendimiento rápido) Pantalla: Full HD 15,6",	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica; toda vez que dentro la documentación allegada, el oferte realiza él envío de los archivos oferta <b>"economica 032_BYB_DEFINITIVO"</b> y <b>"032_BYB_DEFINITIVO"</b> , en PDF y Excel <b>respectivamente e, donde</b> el oferente cumple con las cantidades solicitadas por la Universidad de Cundinamarca.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica; toda vez que el oferte allega los documentos <b>"20. Oferta economica pdf"</b> y <b>"21. Oferta económica"</b> en PDF y Excel respectivamente, el oferente cumple con las cantidades solicitadas por la Universidad de Cundinamarca.	<b>NO CUMPLE</b> el requisito, toda vez que el oferente envía dentro de su documentación <b>"PROPUESTA COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS[1]"Pag: 1-2</b> donde se evidencia la oferta económica en PDF, se valida la formulación aritmética de la oferta y los valores corresponden a la información allegada por el oferte.	<b>NO CUMPLE</b> el requisito, toda vez que el oferente envía dentro de su documentación <b>"33 032_BYB_DEFINITIVO (1)"</b> donde se evidencia la oferta económica en PDF, se valida la formulación aritmética de la oferta y los valores corresponden a la información allegada por el oferte.	<b>NO CUMPLE</b> con la especificación técnica, toda vez que el oferente envía dentro de su documentación <b>"OFERTA ECONOMICA – UNIVERSIDAD"</b> en documento en Excel, donde se valida formulación aritmética de la oferta y los valores corresponden a la información allegada por el oferte.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica, toda vez que el oferente envía dentro de su documentación <b>"032_BYB_DEFINITIVO OK"</b> documento en Excel, donde se valida formulación aritmética de la oferta y los valores corresponden a la información allegada por el oferte.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 10 de 18</b>

	<p>resolución de 1920x1080 píxeles, IPS de 350 nits antirreflejo para mejores ángulos de visión y reproducción de color.</p> <p>CONECTIVIDAD: Ethernet 100/1000M (RJ-45) y WiFi + Bluetooth, 11ax 2x2 + BT5.2</p> <p>PUERTOS ESTÁNDAR</p>			<p>sea enviado en formato Excel y PDF</p>			
2	<p><b>SERVIDOR</b></p> <p>Número del procesador 1 procesador incluido Núcleo de procesador 24 núcleos Velocidad del procesador 3,00 GHz Caché de procesador 35,75 MB L3 Tipo de memoria: DDR4 dual RDIMM: 32 GB (1 x 32 GB) Disco Duro: Mínimo 1T SSD (2 x 512 GB) o Superior</p>	<p><b>CUMPLE</b> con la especificación técnica; toda vez que dentro la documentación allegada, el oferte realiza el envío de los archivos oferta <b>“economica 032_BY_S_DEFINITIVO”</b> y <b>“032_BY_S_DEFINITIVO”</b>, en PDF y Excel <b>respectivamente</b> e donde el oferte cumple con las cantidades solicitadas por la</p>	<p><b>CUMPLE</b> con la especificación técnica; toda vez que el oferte allega los documentos <b>“20. Oferta economica pdf”</b> y <b>“21. Oferta económica”</b> en PDF y Excel respectivamente, el oferente cumple con las cantidades solicitadas por la Universidad de Cundinamarca</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> el requisito, toda vez que el oferente envía dentro de su documentación <b>“PROPUESTA COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS[1]”Pag: 1-2</b> donde se evidencia la oferta económica en PDF, se valida la formulación aritmética de la oferta y los valores corresponden a la información allegada por el oferte.</p> <p>Teniendo en cuenta los Términos de</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> el requisito, toda vez que el oferente envía dentro de su documentación <b>“33 032_BY_S_DEFINITIVO (1)”</b> donde se evidencia la oferta económica en PDF, se valida la formulación aritmética de la oferta y los valores corresponden a la información allegada por el oferte.</p> <p>Teniendo en cuenta los Términos de Referencia, se requiere que el</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con la especificación técnica, toda vez que el oferente envía dentro de su documentación <b>“OFERTA ECONOMICA – UNIVERSIDAD”</b> documento en Excel, donde se valida formulación aritmética de la oferta y los valores corresponden a la información allegada por el oferte.</p> <p>Teniendo en cuenta los Términos de Referencia, se</p>	<p><b>CUMPLE</b> con la especificación técnica, toda vez que el oferente envía dentro de su documentación <b>“032_BY_S_DEFINITIVO OK”</b> documento en Excel, donde se valida formulación aritmética de la oferta y los valores corresponden a la información allegada por el oferte.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 11 de 18</b>

		Universidad de Cundinamarca.		Referencia, se requiere que el formato <b>Cotización de Bienes, Servicios u Obras</b> sea enviado en formato Excel y PDF	formato <b>Cotización de Bienes, Servicios u Obras</b> sea enviado en formato Excel y PDF	requiere que el formato <b>Cotización de Bienes, Servicios u Obras</b> sea enviado en formato Excel y PDF	
--	--	------------------------------	--	--	---	---	--

### 4.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	UT HSI-RED	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS
1	<p>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cadauno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: <b>43211500</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente presenta el documento <b>“15. RUP 16-09-24”</b> con fecha de expedición del 16/09/2024 en el cual se verifica que el oferente cuenta con los códigos UNSPSC: <b>43211500</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente presenta el documento <b>“4. RUP consolidado; donde se apostan los RUP correspondientes a “HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS” expedido el 2/09/2024 y “DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS” Expedido el 28/08/2024</b></p> <p>en los cuales se verifica que el oferente cuenta con los códigos UNSPSC: <b>43211500</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente presenta el documento <b>“PROPUESTA COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS[1] ”</b> con fecha de expedición del 30/08/2024 en el cual se verifica que el oferente cuenta con los códigos UNSPSC: <b>43211500</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 12 de 18</b>

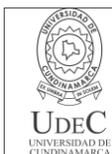
--	--	--	--

No.	REQUISITO HABILITANTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
1	<p>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cadauno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: <b>43211500</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente presenta el documento “<b>15 RUP AGOSTO 23</b>” con fecha de expedición del 23/08/2024 en el cual se verifica que el oferente cuenta con los códigos UNSPSC: <b>43211500</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente presenta el documento <b>solicitado</b>; donde se apostan los RUP correspondientes a “<b>HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA</b>” expedido el 12/09/2024 y “<b>OSORIO CABALLERO JAIRO</b>” Expedido el 28/08/2024</p> <p>en los cuales se verifica que el oferente cuenta con los códigos UNSPSC: <b>43211500</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que el oferente presenta el documento “<b>1yR3s2FcpS RUP DICKSON</b>” con fecha de expedición del 26/08/2024 en el cual se verifica que el oferente cuenta con los códigos UNSPSC: <b>43211500</b></p>

#### 4.4. Documentos Técnicos solicitados

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>PAGINA: 13 de 18</b>

No.	REQUISITO HABILITANTE	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	UT HSI-RED	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
1	El proponente deberá allegar junto con su propuesta la siguiente documentación: 1. Debe adjuntar las fichas técnicas de los Elementos a adquirir.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito; toda vez que dentro de las fichas técnicas allegada para: <b>Ítem 1:</b> no se evidencia nits de la pantalla, y los hilos correspondientes a el equipo solicitado. <b>Ítem 2:</b> no se evidencia la capacidad del procesador Caché, la capacidad de la memoria RAM y la capacidad del disco duro.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito; toda vez que en el documento allegado por el oferente <b>"19. Ficha técnica"</b> solo se evidencia la ficha técnica correspondiente a el <b>Ítem 1</b> , donde se valida que el computador ofertado no cumple con la capacidad de memoria RAM, solicitada por la Universidad de Cundinamarca; del mismo modo dentro de la documentación allegada, no se evidencia la ficha técnica correspondiente al <b>ítem 2</b>	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito, toda vez que dentro de los documentos allegados solo se evidencia la ficha técnica correspondiente a el <b>ítem 2: Servidor</b> ; no obstante, no se evidencia la ficha técnica correspondiente a el <b>ítem 1: Computador Gamer</b>	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito, toda vez que dentro de las fichas técnicas allegas se evidencia lo siguiente:  <b>Ítem 1 Computador Gamer:</b> No se aclara las características serán entregadas a la Universidad de Cundinamarca <b>Ítem 2 Servidor:</b> No se aclara las características serán entregadas a la Universidad de Cundinamarca	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito; toda vez que dentro de la documentación allegada por el oferente no se evidencian las fichas técnicas correspondiente a los ítems solicitados	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito; toda vez que dentro de la documentación allegada por el oferente <b>"REQUISITOS TECNICOS HABILITANTESO KF"</b> pág. 23-30, correspondientes a los ítems 1 y 2.  En el ítem 1, no se evidencia la Memoria RAM: 32GB de RAM DDR5 solicitada
2	El proponente deberá aportar junto con su propuesta carta de compromiso suscrita por el representante	<b>CUMPLE</b> con el requisito, toda vez que el oferente allega carta de compromiso <b>"3.6. CARTA DE COMPROMISO"</b>	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito; toda vez que dentro de la documentación allegada por el oferente no se evidencia la carta de	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito, toda vez que dentro de los documentos allegados no se evidencia la carta de compromiso	<b>CUMPLE</b> con el requisito, toda vez el oferte allega el documento <b>"23 GARANTIA Y MANTENIMIENTO"</b> , firmado por el	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito, toda vez que dentro de los documentos allegados no se evidencia la carta de compromiso	<b>CUMPLE</b> con el requisito; toda vez que dentro de la documentación allegada por el oferente <b>"REQUISITOS"</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 14 de 18</b>

	<p>legal, en la que manifieste bajo la gravedad de juramento:</p> <p><b>a.</b> El PROPONENTE se compromete que al momento de la entrega del contrato deberá realizar la instalación y pruebas de funcionamiento de los equipos en el lugar de entrega del contrato.</p> <p><b>b.</b> El PROPONENTE se compromete a garantizar la reparación o cambio de cualquier equipo que presente fallas o averías de fábrica en un plazo máximo</p>	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</b>", firmada con el preséntate legal, donde se comprometen a cumplir con lo requerido en el requisito.</p>	<p>compromiso solicitada por la Universidad de Cundinamarca</p>	<p>solicitada por la Universidad de Cundinamarca</p>	<p>representante legal, donde se compromete a cumplir que el requisito adicional solicitado por la Universidad de Cundinamarca.</p>	<p>solicitada por la Universidad de Cundinamarca</p>	<p><b>TECNICOS HABILITANTESO KF" pág 31,</b> firmado por el representante legal, donde se compromete a cumplir que el requisito adicional solicitado por la Universidad de Cundinamarca.</p>
--	--	---	---	--	---	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>		<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
			<b>PAGINA: 15 de 18</b>

	<p>de treinta (30) días calendario.</p> <p>El PROPONENTE se compromete a garantizar mínimo 1 año de garantía sobre los equipos a adquirir por la Universidad de Cundinamarca.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

#### 4.5. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	UT HSI-RED	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS
1	<p>El proponente deberá adjuntar:</p> <p><b>a.</b> Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para</p>	<p><b>CUMPLE;</b> la empresa TecnoPhone Colombia Sas, con NIT 900741497 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación 100%. Cumplen con el requisito.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, toda vez que en el documento aprobado "17. Cumplimiento SG SST consolidado" pág. 3-10 corresponde a un reporte al ministerio del trabajo y no al certificado expedido por la ARL</p>	<p><b>CUMPLE,</b> Para la empresa Comercializadora Semcar Sas, con NIT 900502917, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación 99%. Cumplen con el requisito.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 16 de 18</b>

	tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
2	<b>FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b> , diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<b>CUMPLE</b> , toda vez que se evidencia el formato 4 “ <b>CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b> ” debidamente firmado por el representante legal de TECNOPHONE COLOMBIA SAS	<b>CUMPLE</b> , toda vez que se evidencia el formato 4 “ <b>CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b> ” debidamente firmado por el representante legal de la Unión Temporal.	<b>CUMPLE</b> , toda vez que se evidencia el formato 4 “ <b>CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b> ” pág. 7-8 debidamente firmado por el representante legal de COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS

No.	REQUISITO HABILITANTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
1	El proponente deberá adjuntar:  <b>b.</b> Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  <b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores	<b>CUMPLE</b> , Para la empresa Comercializadora Serle.com S.a.s, con NIT 800089897, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación 100% .Cumplen con el requisito.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito; toda vez que en los documentos aportados no se evidencia el certificado de cumplimiento de SG-SST expedido por la ARL	<b>CUMPLE</b> , Para el oferente <b>Dickson Emiro Trujillo Duarte</b> , con NIT 79947565, según la certificación emitida por la <b>ARL POSITIVA</b> en el cual manifiesta una implementación 100%. Cumplen con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 17 de 18</b>

	<p>independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
2	<p><b>FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b>, diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que se evidencia el formato 4 “<b>CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b>” debidamente firmado por el representante legal de <b>COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que se evidencia el formato 4 “<b>CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b>” debidamente firmado por el representante legal de la Unión temporal</p>	<p><b>CUMPLE</b>, toda vez que se evidencia el formato 4 “<b>CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b>” debidamente firmado por la Persona Natural</p>

## 5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No. 032** para **ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO GAMER Y SERVIDORES PARA LOS LABORATORIOS DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y CENTRO DIGITAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN CDEI DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
-----	----------	--------	------------	--------------	-----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>		<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
			<b>PAGINA: 18 de 18</b>

1	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0		<b>X</b> <b>Debe subsanar</b>	
2	UT HSI-RED			<b>X</b> <b>Debe subsanar</b>	
3	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	900.502.917-8		<b>X</b> <b>Debe subsanar</b>	
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4		<b>X</b> <b>Debe subsanar</b>	
5	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024			<b>X</b> <b>Debe subsanar</b>	
6	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1		<b>X</b> <b>Debe subsanar</b>	
7	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	807.002.365-1			<b>X</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

Firmado digitalmente por  
FRANCO ORTIZ MARIA DE LOS  
ANGELES  
Fecha: 2024.09.23 14:43:22 -05'00'

**MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ**  
Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Melissa Alonso Villamil  
Oficina Apoyo Académico  
28-15.2)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



RE: Solicitud revisión y aval certificación ARL

Desde Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Fecha Jue 19/09/2024 7:47 PM

Para Gestión Administrativa UAA <gestionadministrativa@ucundinamarca.edu.co>

CC MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ <mdfranco@ucundinamarca.edu.co>; Unidad de Apoyo Académico <apoyoacademico@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 19/09/2024

Respetada

**MELISSA ALONSO VILLAMIL**

Técnico II

Unidad de Apoyo Académico

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **Tecnophone Colombia Sas**, con NIT 900741497 según la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación 100% .Cumplen con el requisito.

Para la empresa **PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S**, con NIT 807002365, según la certificación emitida por la **ARL LA EQUIDAD** en el cual manifiesta una implementación 90% .Cumplen con el requisito.

Para la empresa **DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS** con NIT 901158838, según los documento adjuntos se evidencia una evaluación de estándares pero no el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). **NO Cumple** con el requisito.

Para la empresa **Comercializadora Serle.com S.a.s**, con NIT 800089897, según la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación 100% .Cumplen con el requisito.

Para la empresa **Dickson Emiro Trujillo Duarte**, con NIT 79947565, según la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación 100% .Cumplen con el requisito.

Para la empresa **Comercializadora Semcar Sas**, con NIT 900502917, según la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación 99% .Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincon Quintero

***"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".***

Cordialmente,



**Más allá >**  
de la universidad  
tradicional

**OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**  
Director profesional de área I  
Seguridad y Salud en el Trabajo



correo@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros i desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** Gestión Administrativa UAA <gestionadministrativauaa@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** jueves, 19 de septiembre de 2024 10:50

**Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

**Cc:** MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ <mdfranco@ucundinamarca.edu.co>; Unidad de Apoyo Academico <apoyoacademico@ucundinamarca.edu.co>

**Asunto:** Solicitud revisión y aval certificación ARL

28.

Fusagasugá, 2024-09-19

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito enviar adjunto el documento Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Solicito amablemente revisión y aval para continuar con el proceso de concepto técnico

COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1
TECNOPHONE COLOMBIA SAS UT HSI-RED	900.741.497-0
PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	807.002.365-1
COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	900.502.917-8

Cordialmente,



**Más allá >**  
de la universidad  
tradicional

**MELISSA ALONSO VILLAMIL**  
Gestora Apoyo Académico  
Unidad de Apoyo Académico.



gestionadministrativauaa@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

---

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

---

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor nóttiquelo por correo electrónico [sgsi@ucundinamarca.edu.co](mailto:sgsi@ucundinamarca.edu.co) y [protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co](mailto:protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co). Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario